

INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES DESPUÉS DE UN SISMO

GÚÍA DE RECOMENDACIONES Y SEGURIDAD EN CAMPO



1. PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN

1.1 Equipo

Para los procedimientos de evaluación se recomienda contar con los siguientes elementos:

Artículos personales:

- Identificación personal
- Identificación oficial (si la posee)
- Casco de seguridad
- Botas de seguridad (preferiblemente punta de acero)
- Monogafas (opcional)
- Bloqueador solar
- Productos de hidratación
- Teléfono celular

Para los procedimientos de evaluación:

- Guía Técnica para la Inspección de Edificaciones Después de un Sismo
- Guía de Patologías Constructivas, Estructurales y no Estructurales
- Aplicación móvil con formularios de inspección.
- Libreta de notas, lápiz o bolígrafo
- Linterna y baterías extra
- Cámara fotográfica o teléfono móvil con cámara
- Decámetro o flexómetro
- Nivel
- Destornillador o cincel ligero
- Binóculos (opcional)

La información de la zona a inspeccionar, los formularios de inspección en físico, los avisos de clasificación, cinta con la inscripción PELIGRO, los nombres y números telefónicos de los coordinadores de evaluación y de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, serán proporcionados en el momento de la convocatoria

1.2 Actividades iniciales en la inspección

El procedimiento de inspección debe iniciar con un reconocimiento del área asignada y evaluar la afectación de la zona ya que la presencia general de daños o la existencia sólo de daños en unas edificaciones puntuales son una indicación importante para entender las causas y tipo de daños, así como la severidad de los mismos. Cuando una edificación es seleccionada para realizar la inspección se deben seguir los siguientes pasos:

- Examinar el exterior de la edificación, llenar el formulario con la identificación de la edificación y de la estructura, evaluar la calidad de la construcción, irregularidades y otros aspectos preexistentes. Antes de entrar a la edificación se debe observar el estado general de la misma y los daños en fachadas, balcones, antepechos, etc., se debe analizar también el estado de las edificaciones vecinas y establecer si las salidas de la edificación son seguras.

- Observar el suelo alrededor de la edificación, para determinar la posible presencia de grietas, hundimientos, deslizamientos o cualquier anomalía en el terreno.
- Examinar la seguridad de elementos no estructurales, identificar la caída de cielos rasos, muros, escaleras o elementos que representen peligro para la vida.
- Evaluar el sistema estructural desde el interior. Se debe analizar grado de daño de los diferentes elementos estructurales de acuerdo con el tipo de sistema estructural y establecer el porcentaje de elementos afectados en el piso con mayores daños.
- Clasificar la edificación de acuerdo con los resultados de la evaluación. Llenar los avisos para clasificación de las edificaciones e indicar en ellos si la revisión fue exterior o interior. Colocar los avisos de clasificación en cada una de las entradas y consignar las recomendaciones en el formulario así como en los avisos. Marcar en los mapas el resultado de la evaluación de acuerdo con los códigos de colores y al uso de la edificación.
- Explicar verbalmente el significado de la clasificación a los ocupantes de la edificación y especificando si pueden permanecer en la edificación o deben evacuarla. También se debe restringir el acceso a las áreas designadas como inseguras, colocando algún tipo de barreras, por ejemplo las cintas que lleven la inscripción de PELIGRO.
- Notificar a los supervisores para que se realicen los procedimientos que correspondan por parte de las autoridades pertinentes.

2. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD EN EL TERRENO

- Inmediatamente ocurra el evento sísmico deberán inspeccionar sus hogares y verificar el estado de sus familias.
- Solo si es posible, deberán inspeccionar sus lugares de trabajo con el fin de determinar la posibilidad de uso y continuidad.
- Posteriormente y cuando se realice el llamado por los diferentes medios de comunicación, los voluntarios deberán dirigirse a la sede de la alcaldía local más cercana o al área que sea asignada y divulgada.
- Cuando se desplace al sitio asignado debe llevar todos los elementos de protección personal.
- El desplazamiento hacia y desde el sitio asignado debe realizarse preferiblemente por medio de transporte público.
- En el momento de la inspección NO INGRESE si la edificación está colapsada, existe desviación o inclinación evidente de algún entrepiso o se

presenta alguna falla o asentamiento de la cimentación.

- Use criterio y sentido común para evitar riesgos. NO INGRESE si considera que la edificación, sus instalaciones o el entorno presenta una condición insegura inminente. Recuerde que la prudencia y el sentido común le ayudarán a obtener mejores resultados.
- Evite conflictos con los habitantes de la edificación.
- No lleve a cabo labores en altura (utilización de elementos que superen los 50 cm).
- Identificar y eliminar riesgos asociados como incendios, colapso estructural, fugas, energizaciones e inseguridad antes de ejecutar el servicio de respuesta.
- Cuando se involucren redes eléctricas, instalaciones de gas o materiales peligrosos desconocidos ingresar bajo la supervisión y acompañamiento de CODENSA, Gas Natural Fenosa, CISPROQUIM, Antiexplosivos o equipo MATPEL de UAECOB según corresponda.
- Acatar los protocolos y procedimientos inherentes al servicio de respuesta de acuerdo con indicaciones de las entidades responsables, usando el equipo de protección personal y aplicando estándares de seguridad cuando se requiera.
- Ejecutar los procedimientos de reporte y atención de la ARL en caso de accidente con el personal responsable de la operación durante la prestación del servicio, solicitando apoyo logístico para la atención en salud si se requiere.
- Implementar señalización, aislamientos, cerramientos y restricciones de acceso en los casos que sea requerido en coordinación con las autoridades pertinentes.
- Definir un conducto claro de comunicación entre quienes se encuentra ejecutando servicios de respuesta y establecer locaciones para el bienestar de personal operativo.
- NO HAGA NADA PARA LO CUAL NO ESTE NI FISICA NI MENTALMENTE PREPARADO.



@IDIGER



IDIGERBogota



C/IDIGER



idiger



idigerbogota

Diagonal 47 No.77A-09 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57-1) 4 29 28 00

www.idiger.gov.co

ais

Asociación Colombiana de
Ingeniería Sísmica A.S.